Resolución nº 389 de 21 de marzo de 2025 de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la relación Definitiva de candidaturas propuestas y de reservas de la concesión de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

De conformidad con la Resolución de 14 de enero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas para formación de doctores, y reunidas las Comisiones Evaluadoras con fecha 7 de marzo de 2025 para examinar las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado aprueba y publica **las listas definitivas de candidaturas propuestas** y de reserva, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos

A la vista de la documentación aportada, y en base a los méritos acreditados y a las puntuaciones obtenidas las comisiones acuerdan la siguiente propuesta definitiva de adjudicación (Anexo 1)

La incorporación al centro de adscripción se producirá en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.
Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Badajoz, a 21 de marzo de 202
EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(Resolución de 1 de junio de 2023, DOE de 8 de junio)

09190616T JOSE MARIA CARVAJAL (R: Q0618001B)
Firmado digitalmente por 09190616T JOSE MARIA CARVAJAL (R: Q0618001B)
Fecha: 2025.03.21 11:52:13 +01'00'

Fdo.: José María Carvajal González

ANEXO 1

PID2023-148827OB-I00:

Solicitante	Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (Hasta 45 puntos)	Movilidad e internacionalización (Hasta 5 puntos)	Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (Hasta 50 puntos).	Total
Francisco Javier Rodríguez Fuentes	14,26	0	50	64,26
Javier Zamora López-Sepúlveda	16,885	0	40	56,885

Propuesta:	Francisco Javier Rodríguez Fuentes
Reserva	Javier Zamora López-Sepúlveda

PID2023-149815OB-I00:

Solicitante	Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (Hasta 45 puntos)	Movilidad e internacionalización (Hasta 5 puntos)	Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (Hasta 50 puntos).	Total
Clara Zabala Palomo	14,925	5	50	69,92
Zaira Canet Sánchez	12,1	0	20	32,1

Propuesta:	Clara Zabala Palomo
Reserva	Zaira Canet Sánchez